

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

*Expediente de autorización de obras
y vertido de aguas residuales*

Expediente: A/36/06106 y V/36/00429.

Peticionario: Juan Manuel Pereira Bautista.

V E R T I D O

Denominación: Vivienda unifamiliar en Cotro-Tomiño.

Localidad: Cotro.

Término municipal: Tomiño.

Provincia: Pontevedra.

Río/Cuenca: Pego del/Pego del.

Las obras consistirán en la construcción de una vivienda unifamiliar en la zona de policía de la margen izquierda del río Pego, en Cotro, término municipal de Tomiño (Pontevedra).

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de “Vivienda unifamiliar en Cotro-Tomiño” - “Juan Manuel Pereira Bautista”. Las instalaciones de depuración constan básicamente de arqueta sifónica, fosa séptica y pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideran perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en calle Progreso nº 6, 32071 Ourense.—El Jefe del Servicio en Ourense, José Alonso Seijas. **2008012922**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente de vertido de aguas residuales

Expediente: V/36/00413.

Peticionario: Penedo Redondo, S.L.

V E R T I D O

Denominación: Vivienda unifamiliar en Os Bravos.

Localidad: Os Bravos-Estas.

Término municipal: Tomiño.

Provincia: Pontevedra.

Río/Cuenca: Bravos/Bravos de.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de “Vivienda unifamiliar en Os Bravos” - “Penedo Redondo, S.L.”, con un volumen máximo anual de 219 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de cámara de grasas, fosa séptica y pozo filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideran perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en calle Progreso nº 6, 32071 Ourense.—El Jefe del Servicio en Ourense, José Alonso Seijas. **2008009806**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/36/02527.

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Comunidad de Usuarios de Campos.

N.I.F. nº: G 36263879.

Domicilio: Campos Torroña 36779 - Oia (Pontevedra).

Nombre del río o corriente: Tres (3) manantiales.

Caudal solicitado: 0,03 l/seg.

Punto de emplazamiento: O Curro Burgueira.

Término municipal y provincia: Oia (Pontevedra).

Destino: Abastecimiento y ganaderos.

Breve descripción de las obras y finalidad

La captación de aguas se realiza en un manantial del que parte una tubería subterránea de 63 mm por la que circulan las aguas por gravedad hasta que entronque con la red de conducción ya existente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el ayuntamiento de Oia, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 32071-Ourense), donde estará de manifiesto el expediente.—El Jefe del Servicio, José Alonso Seijas. 2008013115

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACIÓN PROVINCIAL

O U R E N S E

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública.

Para ello, deberán presentar en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Calle Sáenz Diez, número 42 bajo. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 988 510872 y 988 510923, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública, y en su Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, aprobado por el Real decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre o razón social: Novas Pérez, Arturo.

Localidad: Grove (O) - Pontevedra.

NIF/CIF: 35247423S.

Encuesta y período: Indicadores de actividad del sector servicios octubre 2008.

Nombre o razón social: Díaz Pumar, Celso.

Localidad: Mondariz - Pontevedra.

NIF/CIF: 36071434M.

Encuesta y período: Indicadores de actividad del sector servicios octubre 2008.

Ourense, 15 de diciembre de 2008.—La Delegada Provincial de Ourense, M^a Isabel Fariñas Pérez.

2008012978

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública.

Para ello, deberán presentar en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Calle Sáenz Diez, número 42 bajo. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 988 510872 y 988 510923, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública, y en su Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, aprobado por el Real decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre o razón social: Bolsas de Galicia 2006 SL en constitución.

Localidad: Cangas - Pontevedra.

NIF/CIF: B36531333.

Encuesta y período: Indicadores de actividad del sector servicios octubre 2008.

Ourense, 22 de diciembre de 2008.—La Delegada Provincial de Ourense, M^a Isabel Fariñas Pérez.

2009000082

A N U N C I O

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del pro-